

INFORME DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Arquitectura (MUA)

Curso 2015-2016

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de estudios. EV1.1
- Tabla Estructura del personal académico. EV1.2
- Tabla Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios. EV1.3
- Documentación o informes que recojan las medidas adoptadas para garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal. EV1.4
- En el caso de los master, criterios de admisión y resultados de su aplicación. EV1.5
- En el caso de los master, expedientes académicos y resultados de estudiantes que han cursado complementos formativos o que proceden de otras titulaciones. EV1.6
- Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. EV1.7
- Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas / instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas. EV1.8

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.	a. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.
	¿Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes?
	¿El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos?
	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas , ¿éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa?
	¿Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria?
	¿Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes?

Análisis

La **implantación del plan de estudios** sigue lo establecido en la memoria verificada, tal y como se refleja en las guías docentes de sus asignaturas. La titulación conduce a la habilitación profesional como arquitecto, siguiendo la Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 de diciembre de 2007. Las guías docentes recogen adecuadamente las competencias básicas, generales, transversales y específicas correctamente. El Máster en Arquitectura está concebido para dar continuidad a los estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo según lo establecido en la Orden EDU/2075/2010 de 29 de julio y verificada por ANECA. (EV 1.1)

Al tratarse de los estudios de un Máster Habilitante en Arquitectura, y conducentes al ejercicio de una profesión regulada y homologada por la Unión Europea, se han seguido en todo momento las directrices emanadas de la Orden EDU/2075/2010 de 29 de julio (Evidencia 1.1a).

Por otra parte, la Directiva 2005/36/CE, en su artículo 46.2 regula las **actividades formativas**, estableciendo un marco obligatorio de Competencias Básicas, Generales, Transversales y Específicas a alcanzar. Los estudios han sido reconocidos y publicados por la DG GROW Unit E5 – Professional Qualifications and Skills de la Comisión Europea (Evidencia 1.1b).

Las **actividades formativas** presentan formatos de aula/taller, seminario, tutoría y trabajo personal, combinadas en función de las asignaturas y las competencias que cada una de ellas debe atender. El aula/taller provee de un entorno de trabajo adecuado a la práctica del proyecto arquitectónico en grupos-itinerarios, donde el grupo de estudiantes trabaja en presencia del docente con temáticas de trabajo específicas. Los seminarios atienden a los mismos grupos-itinerarios con un formato de trabajo basado en la presentación de temas docentes y casuísticas por parte del profesor. Las tutorías se

realizan sobre cada trabajo individual en presencia del grupo y con su intervención y participación activa. Finalmente, el estudiante realiza su trabajo personal con plena autonomía a partir de las actividades formativas previamente descritas. (EV 1.1 y EV 1.3)

El **tamaño de grupos** es adecuado a las actividades formativas, facilitando la adquisición de las competencias previstas. Las optativas tienen un grupo máximo de 25 y mínimo de 5, para teoría y práctica respectivamente. Las obligatorias (Bloque Técnico y Bloque Proyectual) se conforman en itinerarios. Estos grupos-itinerarios están conformados, de entre la oferta docente, siguiendo las preferencias de los estudiantes, siempre que no se supere un tamaño máximo de 15 estudiantes por grupo y para las asignaturas obligatorias, que suponen un 83,33% del total. Cada grupo-itinerario se dota de un número de profesores en función del número de estudiantes adscrito. En el curso 2015-2016 se impartieron tres de los cuatro grupos ofertados, con un número de estudiantes entre ocho y quince, y un número de docentes de entre dos y cuatro, respectivamente. En las asignaturas optativas el tamaño de grupos ha sido adecuado igualmente. El Trabajo Fin de Máster se organiza por tutorías, adscritas formalmente a cada uno de los itinerarios. (EV 1.1).

El título contempla la realización de **prácticas externas**, que cuentan con su propio coordinador, muy satisfactoriamente evaluado en las encuestas. La planificación de las prácticas ha sido correcta, así como la coordinación entre los responsables de la UAH y las propias empresas comprometidas. (EV 1.8)

Las **normas de permanencia** se aplican según lo establecido por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, en su sesión de fecha 11 de junio de 2008. Esta información está disponible en la página web https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia.

Los sistemas **de transferencia y reconocimiento de créditos** se aplican de forma adecuada, siguiendo las pautas establecidas en la Normativa reguladora del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los Estudios de posgrado de la UAH, según consta explícitamente en el Anexo de la Memoria de Verificación. Esta información está disponible en la página web https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa_reconocimiento_creditos.pdf

Por el momento no se ha tramitado ninguna solicitud de reconocimiento de créditos.



DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical* entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	¿La coordinación vertical y horizontal¹ entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante? En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.
	En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre los mismos.
	En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas , se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
	En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Análisis

La **coordinación** se ha efectuado correctamente gracias a la figura del coordinador del programa. Una de sus funciones consiste en atender al proceso de pre-inscripción y matriculación, aplicando los criterios de admisión específicos del programa. Una vez realizado el proceso de matriculación, el coordinador realiza la distribución de los estudiantes en los grupos-itinerario, procurando atender a las preferencias de los estudiantes en tal asignación. En la segunda o tercera semana de junio se realiza una presentación de los itinerarios ofertados para el curso siguiente, para ofrecer información a los estudiantes de cara a su adscripción a los grupos. En la segunda semana de septiembre se realiza otra presentación más detallada, para que los estudiantes no inscritos en junio determinen su opción de modo definitivo. De este proceso resulta la conformación de grupos-itinerario efectiva.

También se ocupa el coordinador de asegurar la correcta aplicación de las actividades formativas y de seguir las asignaciones de cargas de trabajo, así como de asegurar el correcto cierre de actas y la formación de comisiones de valoración o tribunales en las fechas asignadas al efecto. Como recoge el informe de coordinación del curso 2015-2016, la Comisión Académica se reunió en junio de 2015, septiembre de 2015, enero de 2016, mayo de 2016, junio de 2016 y septiembre de 2016. Cada reunión supuso una toma de acuerdos efectiva que se detalla en el informe, y que cubre desde las pre-inscripciones, formación de grupos y cierres de actas, hasta configuración de Comisiones Evaluadoras ordinaria y extraordinaria. No se imparte en título en varios centros.

¹ El análisis sobre la adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias/asignaturas y entre las distintas materias y asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios, de manera que se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de las competencias por parte de éste.



Universidad
de Alcalá

FACULTAD / ESCUELA

INFORME DE SEGUIMIENTO
Máster Universitario en Arquitectura
Curso 2015-2016 -
Aprobado en Junta de Centro el

Las **prácticas externas** cuentan con su propio coordinador. La labor de coordinación y enlace entre estudiantes, empresas colaboradoras y universidad, ha sido adecuada, tal y como reflejan las memorias y, sobre todo, las encuestas, muy satisfactorias.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
<p>1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p>	<p>¿El número de estudiantes matriculado en el título supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones?</p> <p>En los títulos de máster, ¿los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado? En el caso de que cuenten con complementos de formación, analizar si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.</p>

Análisis

Se cumplen adecuadamente los criterios establecidos para los perfiles de ingreso que se recogen en el punto 4.2 de la Memoria del Verifica (EV1.1a), con las exigencias derivadas de tratarse de un Máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 100 plazas cada año (según se recoge en el punto 1.3.2 de la Memoria de Verificación).

En consecuencia, y como se recoge en la Memoria de "Indicadores de Resultados" elaborada por la UTC de la UAH para el Máster en Arquitectura (EV1.3), el **número de plazas** de nuevo ingreso ofertadas en el curso 2015-2016 fue de 100, matriculándose finalmente un total de 36 alumnos de nuevo ingreso, de un total de 48 preinscritos.

Los **criterios de admisión** están correctamente reflejados en la página web y han sido aplicados en cada caso. Al ser un título habilitante, es la continuidad del Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo o título homologable, según la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio y verificados por ANECA. Los requisitos para estudiantes no hispano-hablantes o con titulaciones no correspondientes al EEES están correctamente reflejados igualmente. El título no cuenta con **complementos formativos**, más allá de las propias prácticas en empresa.

Los criterios de admisión han permitido que los estudiantes, en su totalidad, hayan tenido el perfil adecuado para seguir estos estudios sin incidencias, y respetando el número de plazas ofertadas en todo momento.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.		X			
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje		X			
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Páginas web de la universidad. EV2.1

En el caso de los títulos que han sido objeto de informe de seguimiento externo, se deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	¿Está disponible la información necesaria para los estudiantes potenciales y otros agentes de interés del sistema universitario: Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada y normativas de la universidad?
	¿El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios?
	¿Las guías docentes del título están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de máster con la descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación?
	¿Está disponible la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título?
	¿Es pública la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento?

Análisis

La página web de la Escuela de Arquitectura recoge toda la información relativa al Máster Universitario en Arquitectura:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta?cod_estudio=M154

En el enlace mencionado se halla recogida en las pestañas de Presentación información general sobre la titulación, el centro de impartición, la fecha de implantación, el número de créditos y las dos modalidades de curso (tiempo completo y parcial), la duración de los estudios, el tipo de enseñanza, solo presencial, el idioma de impartición y las atribuciones profesionales que conlleva, así como los datos de contacto de la dirección, coordinación, prácticas en empresa y comisión Académica.

El apartado Cursos cortos de Posgrado ofrece información sobre la posibilidad de cursar un conjunto de las asignaturas de este máster y del Máster de Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad, para la consecución de un Título Propio de Experto en Construcción Social del Hábitat.

El apartado Información y orientación para estudiantes recoge la normativa de concesión de premio extraordinario y enlaces a servicios como el de orientación al estudiante, alojamiento, política de discapacidad, defensor universitario y campus del emprendedor. Es un conjunto muy completo de información institucional clave para el estudiante de cara a su orientación.

El apartado matrícula, precios y becas informa adecuadamente de la matrícula, enlazando con la página web de la Escuela de Posgrado, y ofrece información sobre las becas del Ministerio de Educación y la beca Miguel de Cervantes.

El apartado Medios materiales conduce a una exposición detallada de los mismos, desde la página web del centro.

En el apartado garantía de calidad se recoge la memoria de verificación del título, el informe de verificación, la inscripción en el RUCT, la memoria de implantación del estudio, y enlaces al sistema de garantía de calidad y a quejas y sugerencias.

Los objetivos y competencias están bien descritos en el apartado correspondiente, en el que se encuentra un archivo descargable con todos los detalles.

Los procedimientos de acceso y admisión están perfectamente reflejados, de manera muy ordenada y estableciendo con total claridad la particularidad de que el título es habilitante, con la consecuente documentación relativa este hecho y su incidencia en las vías de acceso, que exigen una titulación previa muy específica o equivalente.

El plan de estudios, enlaces a guías docentes, reglamento de Trabajo Fin de Máster, normativa de reconocimiento de créditos, normas de permanencia y programas de intercambio, se encuentra agrupado ordenadamente en el apartado de planificación de las enseñanzas y profesorado.

Las guías docentes, aprobadas por Junta de Centro, no han estado disponibles en la página web, pero se han puesto en conocimiento de los estudiantes durante el periodo de pre-inscripción y matrícula, por lo que el estudiante ha dispuesto en todo momento de la información. Esto se subsanará de inmediato.

El enlace al calendario y lugar de impartición NO FUNCIONA CORRECTAMENTE, conduciendo a una página de error.

Por último, el apartado de prácticas externas recoge con detalle toda la información relativa, el reglamento y el enlace al servicio de información y gestión de práctica externas de la universidad.

En conjunto, con las salvedades ya señaladas, el sistema de información se considera muy completo, legible y bien ordenado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA						
		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Procedimientos y registros del SGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc. EV3.1
- Certificación del Programa DOCENTIA para la directriz 3.2

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
3.1 El sgic implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	<p>¿Existen procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno?</p> <p>En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.</p>

Análisis

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Dirección de la Escuela de Arquitectura de la UAH por lo que ésta fija de antemano los objetivos que pretende alcanzar como resultado de su implantación. A este fin responde el documento "Política y Objetivos de Calidad de la Escuela de arquitectura" (aprobado en Junta de Escuela el 3 de marzo de 2016).

El SGC de la Escuela es una herramienta flexible cuyos objetivos son la constante incorporación de estrategias de mejora continua en la titulación. A través de la Coordinación y la Comisión de Calidad, la Escuela materializa el proceso de elaboración de su SGC, establece procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y hace posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

En este sentido, el apartado del SGC recoge una información actualizada sobre su política y objetivos, y establece los procedimientos para llevar a cabo diversas acciones como el desarrollo de acciones del Contrato Programa para mejorar la calidad de la enseñanza, programa de mejora de la calidad de la enseñanza, aprobación oferta docente, modificación guías docentes de las asignaturas, para la participación en el programa de tutorías personalizadas por parte del profesorado.

La gestión de la oferta docente será analizada por la Comisión de Calidad para elaborar la Memoria de Calidad anual. Basadas en las conclusiones de dicha memoria se propondrán las consiguientes acciones de mejora. Las modificaciones efectuadas en las Guías Docentes por parte de los Departamentos aprobadas en la Junta de Escuela constituirán material de análisis para elaborar con los resultados obtenidos la

Memoria de Calidad anual. Basadas en las conclusiones de dicha memoria se propondrán las consiguientes acciones de mejora.

Las Prácticas en empresas están reguladas por el SGC. Las prácticas se gestionan desde el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) pero el seguimiento académico lo realiza la Escuela de Arquitectura, mediante la designación de un coordinador anual para este cometido. Igualmente, la Dirección de la Escuela solicitará a los Departamentos una lista de profesores voluntarios que quieran ejercer como Tutores Académicos de Prácticas en empresas. El Coordinador de Centro de Prácticas en Empresas es responsable de la interacción con el SOE y con la Comisión de Calidad en los procedimientos en los que sea necesario. La generación del informe anual de evaluación de la actividad, para la presentación a la Comisión de Calidad y de cara a su inclusión en la memoria de calidad de cada titulación. El Tutor Académico de Prácticas en Empresas es responsable de la interacción, seguimiento y evaluación de los alumnos en su actividad de prácticas en empresas, así como de la interacción con los tutores empresariales y de la generación del informe anual de evaluación de la actividad, para su presentación al Coordinador de Centro de Prácticas.

También es responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Escuela la gestión de consultas, quejas y reclamaciones, la tramitación de partes de incidencia emitidos por cualquier parte.

En el Reglamento de Calidad se establece la composición de la Comisión de Docencia y Calidad de la Escuela de Arquitectura, la actuación y competencias de la misma, la celebración de sus reuniones y su convocatoria, así como las responsabilidades de sus miembros.

La Comisión de Docencia y Calidad de la Escuela de Arquitectura es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGC) del Centro, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Sus reuniones generan Actas que se han cargado en EV3.1

La composición y la coordinación de la Comisión de Docencia y Calidad se encuentran en la página web de la Escuela de Arquitectura.



DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
<p>3. 2 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.</p>	<p>¿El SIGC contempla, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título. • El análisis de la satisfacción del profesorado con el título. • La evaluación y análisis de la actividad docente. • La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. • Revisión y mejora de los planes de estudio. • Evaluación y seguimiento de los resultados del título. • La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. • Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

Análisis

El SIGC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos mediante la realización de encuestas organizadas por la universidad:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La evaluación y análisis de la actividad docente.
- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- Revisión y mejora de los planes de estudio.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

Sobre los tres primeros aspectos, como aparece incluido en la EV7.1. "Satisfacción de los grupos de interés", el 30.6 /% de los alumnos del MUA poseen una opinión global poco satisfactoria del título, con una valoración de 2.82 sobre 10. Los análisis de los resultados de la encuesta docente de cada asignatura permiten a la Comisión obtener valoraciones más concretas del grado de satisfacción de los alumnos con los sistemas de aprendizaje. La opinión global de los alumnos con el título es globalmente poco satisfactoria, valorando sin embargo más positivamente los conocimientos adquiridos (4.18), la calidad del profesorado (5.18) y las infraestructuras (4.45).

Estos indicadores muestran que se deben introducir mejoras tanto a nivel global como, a un nivel específico, en la organización de la enseñanza, metodología docente y accesibilidad a la información.

Este resultado contrasta con la encuesta de satisfacción con las enseñanzas, que mide el grado de satisfacción con la docencia, y que sí es más elevado que el reflejado con la titulación. La valoración global es de 5.4 sobre 10, destacando especialmente como mejor valorada la “corrección y respeto hacia los estudiantes” (7.3), y como peor valorada la “disponibilidad para las tutorías” (4.7).

Esta ligera discrepancia entre una satisfacción baja con la titulación, y una satisfacción media con la docencia y aprendizaje, indica que deben introducirse mejoras al nivel de la titulación.

En la misma Evidencia se recogen resultados muy satisfactorios respecto a las prácticas externas. El alumnado se muestra muy satisfecho (4.13 sobre 5), por lo que, salvo cuestiones peor valoradas, como las relativas a la atención recibida por parte de los tutores académicos y externos, no se sugieren mejoras.

En cuanto a la satisfacción del PDI (EV7.1), el nivel de satisfacción en una escala del 1 al 10, es de 6.88 sobre 10, siendo el nivel más bajo el referido a las instalaciones e infraestructuras (6.00) y el más alto la cohesión de la planificación de la titulación (7.13), el nivel de adquisición de conocimientos por parte del alumnado (7.13), y el número de estudiantes por clase (8.50).

En cualquier caso, las encuestas de satisfacción pueden consultarse también en el enlace de la página web de la Escuela https://www3.uah.es/ice/UTC/encuesta_satisfaccion.html

Los informes de seguimiento de la titulación son públicos a través del enlace de la página web de la Escuela: <http://arquitectura.uah.es/escuela/garantia-calidad.asp?capa=seguimiento>.

Respecto a la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento, al final del documento se reflejan en un plan de mejoras.

Procedimientos: Existen sistemas establecidos por la universidad que se han implantado progresivamente en la escuela siendo un área de mejora. La relación entre los grupos de interés dentro de la escuela es muy fluida pero poco reglada por lo que habría que hacer un seguimiento más normalizado y potenciar los procedimientos escritos ya existentes. Entre estos procedimientos se encuentra hacer el seguimiento de los egresados.

Por otro lado, se publican puntualmente los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web de la Escuela de Arquitectura.



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)		A	B	C	D	NP
3.1	El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.			X		
3.2	El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.			X		
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Tabla 1. Estructura del personal académico. EV1.2
- Resultados de los procesos de evaluación del profesorado (DOCENTIA). EV4.1

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	¿Se considera adecuado el porcentaje de personal docente permanente/no permanente , la dedicación del personal académico al título y la relación estudiante/profesor? Valorar su incidencia en el proceso enseñanza- aprendizaje.
	¿La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos?
	Valorar la experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Análisis

Profesorado

En el MUA imparten docencia un total de 18 profesores, de ellos 7 son doctores (38.98 %).

La estructura académica está compuesta por 3 titulares, 2 titulares interinos (en un caso ya aprobado el concurso a Titular, en espera de toma de posesión), 1 profesor colaborador, y 11 profesores asociados (EV 1.2. Datos del Profesorado>Tabla Estructura del PDI) y el enlace a la página del Departamento de Arquitectura <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/campus-centros-y-departamentos/departamentos/Arquitectura/#gl>

Se puede considerar que la titulación todavía tiene un déficit en este apartado dependiendo en exceso de los profesores asociados. Considerándose necesaria un esfuerzo por la universidad para consolidar la plantilla mediante la convocatoria de plazas de profesorado de universidad en todas sus modalidades

Existe un área de conocimiento, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que no posee ningún profesor con vinculación permanente.

Por otra parte durante el curso 2015-16 esta circunstancia se ha mejorado con la activación del plan de promoción del profesorado, estando en fase de promoción a titular un profesor contratado doctor y tres profesores interinos (uno de ellos ya ha alcanzado la categoría de Titular), y un profesor titular acreditado a cátedra.

Docencia.

No se dispone de datos para la titulación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO						
		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.			X		
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Breve descripción de los servicios de orientación académica y profesional EV5.1
- Breve descripción de las infraestructuras especializadas necesarias para desarrollar las actividades de formación práctica previstas en los planes de estudio. EV5.2
- En el caso de impartición semipresencial/virtual, breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia. EV5.3

En las titulaciones semipresenciales y de enseñanza virtual cobra especial importancia el análisis y valoración de los siguientes aspectos:

- *La estructura y potencialidad del campus virtual y las herramientas utilizadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- *La adecuación de la metodología y recursos docentes.*
- *Tutorización y evaluación de pruebas.*
- *Sistemas de comunicación interpersonal.*

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	¿El personal de apoyo disponible implicado en el título es suficiente y adecuado? ¿Tiene capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia?
	¿Se han desarrollado acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos?
	¿Qué alcance y efectividad tienen las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes ?
	¿Se ofertan programas o acciones de movilidad adecuadas? ¿Cuál es su alcance?

Análisis

El **personal de apoyo** disponible implicado en el título es muy escaso, faltando una mayor implicación para soportar las tareas de soporte a la docencia. El puesto de maestro de taller se limita a una persona con una dedicación inferior a lo normal. No se ha incorporado durante todo el curso por su implicación sindical y bajas de enfermedad, cubriéndose sólo un bajo porcentaje de la actividad por un maestro sustituto temporal.

Acciones o programas de apoyo: La delegación de alumnos tiene organizado un completo plan de formación en herramientas informáticas que permiten a los alumnos noveles aprender los programas informáticos que necesitan para el desarrollo de sus asignaturas, Autocad, Photoshop, 3dstudio,

Rhino,.. La Escuela facilita, para el desarrollo de estos cursos, las aulas con el equipamiento informático.

La Delegación de alumnos también organiza cada año la Semana de la Arquitectura, una semana de actividades formativas basadas en talleres y conferencias, que suponen un importante complemento formativo para los alumnos con participación de dos o tres ponentes del mejor nivel, los arquitectos y catedráticos Alberto Campo Baeza y Emilio Tuñón, o arquitectos y/o profesores como Fuensanta Nieto, Antonio Cruz o Maria Langarita.

Las prácticas en empresa carecen aún de evidencias al ser el primer año, aunque el resultado arrojado por la encuesta de satisfacción indica que un alto porcentaje de estudiantes las han realizado con alto aprovechamiento.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	<p>¿El equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras es adecuado al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas?</p> <p>¿Existen barreras arquitectónicas? (Si hubiera alumnos con discapacidad cursando el título, se deben detallar las adaptaciones llevadas a cabo para su integración, teniendo siempre en cuenta la protección de datos)</p>

Análisis

Equipamiento: El equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras no se puede considerar el adecuado al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

Las aulas actuales tienen equipos de proyección y ordenadores en buen estado y suficiente actualización, facilitando la buena impartición de las asignaturas. Durante este curso se han instalado sistemas de megafonía en tres aulas y se está pendiente de instalarlo en el resto de las aulas. También se está estudiando el acondicionamiento acústico de los espacios para mejorar la impartición de las clases dado su mal funcionamiento en este aspecto.

Durante este curso se ha empezado la adecuación de la antigua iglesia/biblioteca, para tener un aula de grandes dimensiones, aunque no se ha resuelto durante todo el curso, siendo necesario que se adecue cuanto antes por la escasez de espacios para la impartición correcta de la docencia.

Existe una clara deficiencia en cuanto a la señalética de todo el edificio.

Y hay una importante deficiencia en cuanto a laboratorios, espacios de trabajos, aulas de ordenadores, talleres de maquetas, y espacios versátiles para el estudio de los alumnos.

Accesibilidad: Está resuelta la accesibilidad para los alumnos con discapacidad, de hecho hay un alumno que se desplaza con silla de ruedas y tiene acceso a prácticamente todos los espacios de la escuela excepto un aula y un pasillo de despachos, por lo que se ha organizado la docencia del grupo del alumno evitando esos espacios. Habría que resolverlo y mejorar al menos el acceso al aula 1,3 b.

La accesibilidad está resuelta pero debe mejorarse, ya que los accesos para las personas con discapacidad son por puertas traseras poco dignas e incómodas. Hay que tener en cuenta que el grado se imparte en un edificio del siglo XVII rehabilitado, por lo que no siempre es fácil la adecuación para su mejora de la accesibilidad.

Por otra parte en cuanto accesibilidad sería preciso mejorar algunas vías de evacuación, como las escaleras del claustro y mejorar la señalética general de todo el edificio.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	¿Existe soporte técnico efectivo al estudiante e infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas?
	¿Existen materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia?
	¿Son eficaces los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación?

Análisis

No se imparte la titulación en la modalidad a distancia

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.				X	
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.		X			
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					X
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Guías docentes. Programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura del Plan de estudios. EV1.1
- Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios. EV1.3

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.	¿Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES?
	¿Son adecuados los Trabajos Fin de Máster a las características del título.
	¿Qué opinión tienen los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios?

Análisis

Metodologías docentes: contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

Los sistemas de evaluación empleados responden a los criterios y directrices del Plan de Bolonia. Por las características de la titulación, todas las asignaturas obligatorias (Bloque Técnico y Bloque Proyectual), se basan en métodos de evaluación continua. En el resto de asignaturas (optativas) se combinan la evaluación continua y el examen final de los contenidos, por medio de la realización en el aula y la entrega de varios trabajos de prácticas, lo que implica que el alumno posee un porcentaje elevado de horas de preparación de los trabajos y prácticas en todos los casos. El 83% de los contenidos sigue este formato de evaluación continua dentro de un formato de aula taller en la que las tutorías de grupo e individuales son fundamentales.

Las metodologías docentes son uno de los puntos desarrollados en la estructura de las Guías Docentes

(EV1.1. Guías Docentes e información sobre las asignaturas).

El estudio de opinión global de los alumnos que recoge la estadística global del curso 2014-2015, refleja que, sobre una escala de valoración del 1 al 10, los alumnos otorgan un 5.7 a la adecuación con que el profesor explica o informa sobre el programa de la asignatura a lo largo del curso, sus objetivos, contenidos teóricos y prácticos y sobre las metodologías y criterios de evaluación. Y una media de 4.9 a la coherencia entre objetivos, contenidos de la asignatura y evaluación de la misma. La corrección y respeto hacia el estudiante es el aspecto mejor valorado, con un 7.3. (EV7.1. Satisfacción con la Docencia>Estudiantes>Encuesta Docente).

Los **Trabajos Fin de Máster** son completamente adecuados a las características del título. La información relativa al TFM está publicada en la página web de la Escuela de Arquitectura en el siguiente enlace:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/informacion_pdi/trabajo_fin_master

El contenido consiste de hecho en un trabajo original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título.

El contenido de los TFM es un proyecto arquitectónico y/o urbano completo, con una plena aproximación al nivel de trabajo, desarrollo técnico competencial y de detalle de un proyecto profesional de ejecución material.

En el curso 2015-2016 presentaron y aprobaron el TFM 14 alumnos. Se adjunta una relación de calificaciones de los TFG de 2015 y 2016 (EV6.1). El resto de matriculados, 21 alumnos, entregan su proyecto en la convocatoria extraordinaria de marzo de 2017, no siendo por tanto posible adjuntar información al no haberse celebrado todavía.



Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

INFORMACIÓN EN LA QUE SE BASA LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

- Evolución de los indicadores y datos del título. EV1.3
- Resultados del SGIC referentes a los procedimientos de medida de la satisfacción de los agentes implicados. EV7.1
- Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad. EV7.2
- Información sobre actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral. EV7.3

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	¿Existe relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres)?
	¿La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y tiene coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación?
	¿Son efectivos los complementos de formación establecidos? (para títulos que los contemplen)

Análisis

La Escuela de Arquitectura se acoge a las iniciativas y medidas activadas por la Universidad de Alcalá para favorecer la búsqueda de empleo de los egresados (EV7.2> Informe de Inserción Laboral y empleabilidad).

Respecto a datos concretos sobre tasas de empleabilidad, aún no hay evidencias suficientes sobre las tasas de graduación ya que sólo lleva 1 año de impartición.

DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
<p>7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.</p>	<p>¿Cuál es el nivel de satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores, y sociedad en general) en relación con los siguientes aspectos de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. · La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.). · Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita. · Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.) · La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) · Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.)

Análisis

Índices de satisfacción. A partir de las evidencias EV7.1 Satisfacción de los grupos de interés.

PAS: no se dispone de información.

Estudiantes /satisfacción global con la docencia: según el estudio de opinión del alumnado sobre la docencia en el MUA en el curso 2015-2016, el nivel de valoración es de 5.4 sobre 10, lo cual es un indicativo relativamente alentador, estando solo ligeramente por debajo de las medias globales de la Universidad. Los aspectos más valorados por el alumnado con una nota media de 7.3 son la corrección y el respeto hacia los estudiantes por parte del profesor, la claridad de las explicaciones y la capacidad para fomentar la participación. Los peor valorados y objeto de mejoras, son el ajuste de contenidos y guías docentes, disponibilidad de tutorías, coherencia en los métodos de evaluación y el ajuste de la evaluación a lo expuesto en las guías. Como se ve, estos aspectos peor valorados guardan cierta relación con el hecho de que la materia es objeto de evaluación continua y de la importancia de la Comisión Evaluadora, de la que no forma parte el profesor, y con gran margen de maniobra para establecer criterios de evaluación que resultan difíciles de transmitir al alumnado.

Estudiantes/titulación: es muy baja, 2.82 sobre un total de 10. Los aspectos más valorados son los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (4.18) y la calidad del profesorado (5.18). El resto están mal valorados, sobre todo los relativos a la estructura del plan de estudios y los métodos de enseñanza-aprendizaje. Estos datos contrastan mucho con los del profesorado, por lo que se infiere que existe un problema de comunicación o entre el profesorado, el aparato de dirección y coordinación y los estudiantes, que debe mejorarse con una mejor exposición del plan de estudios y una mejor justificación de las metodologías de aprendizaje efectuadas en su aplicación.

Estudiantes/Prácticas en empresas: La satisfacción es alta (4.13 sobre 5). Los aspectos que están por debajo de la media de la universidad son el apoyo recibido por las empresas, la adquisición de competencias para el mercado laboral, y sobre todo la gestión administrativa y al atención prestada por los tutores externos y académicos. El alumno valora sobre todo la necesidad de que las prácticas en empresas sean un instrumento de iniciación al mercado laboral.

Empleadores/Tutores externos prácticas: no hay datos.

PAS: no hay datos.

Personal Docente e Investigador: la satisfacción global con la titulación es del 6.88 sobre 10. Los aspectos menos valorados tienen que ver con las instalaciones e infraestructuras del centro (6.00) y con los recursos informáticos y tecnológicos (6.13), lo que es uno de los aspectos que más preocupa actualmente a la Dirección del Centro. Los más valorados son la planificación de la enseñanza de la titulación (7.13) y el compromiso del alumnado (7.38), junto al tamaño de grupos (8.50). (EV7.1. Satisfacción grupos de interés>



DIRECTRICES	ELEMENTOS A VALORAR
7.3 los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.	¿Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados a las características del título?

Análisis

No hay datos

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN						
		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.			X		
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.		X			
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.					X
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7						

- **A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y además es un ejemplo que excede los requerimientos básicos. - **B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. - **C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse. - **D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente. - **NP.** No procede.

Análisis derivado del informe de seguimiento de la titulación

Puntos fuertes	Puntos débiles
Implicación y capacitación del Profesorado, alumnado, resultados a partir de las calificaciones, prácticas en empresa.	Consolidación de puestos de trabajo de profesorado, Espacios, servicios afines, evaluación, personal de apoyo a la docencia, equipamiento.